

Título:**PREMIOS NACIONALES DE INNOVACIÓN Y DE DISEÑO 2024****Contenido:**

Está abierta la convocatoria de los Premios Nacionales de Innovación y de Diseño correspondientes al año 2024, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, según el extracto de la Orden de convocatoria publicado en el BOE que adjunto se remite.

El objetivo de estos Premios es distinguir a aquellas personas y entidades que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial. Asimismo, se busca galardonar a los profesionales y empresas que han contribuido significativamente al incremento del prestigio del diseño español.

Se contemplan las siguientes modalidades de Premios:

- Premio Nacional de Innovación, modalidad "Trayectoria Innovadora".
- Premio Nacional de Innovación, modalidad "Gran Empresa Innovadora".
- Premio Nacional de Innovación, modalidad "Pequeña y Mediana Empresa Innovadora".
- Premio Nacional de Innovación, modalidad "Joven Talento Innovador".
- Premio Nacional de Diseño, modalidad "Trayectoria en Diseño".
- Premio Nacional de Diseño, modalidad "Diseño y Empresa".
- Premio Nacional de Diseño, modalidad "Jóvenes Profesionales del Diseño".

Los premios tendrán un carácter estrictamente honorífico salvo el Premio Nacional Innovación en la modalidad "Pequeña y Mediana Empresa Innovadora", el Premio Nacional Innovación en la modalidad "Joven Talento Innovador", el Premio Nacional de Diseño en la modalidad "Trayectoria en Diseño" y el Premio Nacional de Diseño en la modalidad "Jóvenes Profesionales del Diseño", que dispondrán de una dotación económica.

Contenido:

El extracto publicado en el BOE incluye el enlace al texto de la convocatoria, que detalla los requisitos de los candidatos, procedimiento de participación, contenidos de las candidaturas, etc.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 4 de julio de 2024 a las 15:00 horas (hora peninsular).

Madrid, 12 de junio de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a:
circulares@cnc.es